

**POLÍTICA CURRICULAR**

**PARA PROGRAMAS  
ACADÉMICOS**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL

POLÍTICA CURRICULAR  
PARA PROGRAMAS  
ACADÉMICOS

BOGOTÁ

2004

POLÍTICA CURRICULAR  
PARA PROGRAMAS  
ACADÉMICOS

---

**Presidente Consejo de Fundadores**

P. José Gabriel Mesa Angulo, O.P.

**Rector General**

P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.

**Rector Seccional Bucaramanga**

P. Carlos Arturo Díaz Rodríguez, O.P.

**Rector Seccional Tunja**

P. Faustino Corchuelo Alfaro, O.P.

**Vicerrector Académico General**

P. Pedro José Díaz Camacho, O.P.

**Vicerrector Administrativo General**

P. Marco Antonio Peña Salinas, O.P.

**Vicerrector General VUAD**

P. Luis Francisco Sastoque Poveda, O.P.

**Secretario General**

Ab. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría

© Universidad Santo Tomás  
Cra. 9 No. 51-23  
Tel.: 348 41 41  
Bogotá, D.C.

---

## CONTENIDO

---

Presentación	9
1. FILOSOFÍA EDUCATIVA Y VALORES INSTITUCIONALES	11
1.1 Universidad de Estudio General	11
1.2 Humanismo Tomista Cristiano	11
1.3 Concepción Tomista de la educación	11
1.4 Dimensiones de la acción	12
1.5 Capacidad de acción y valores	12
1.6 Formación integral y plexo de valores	13
1.7 El bien común	13
1.8 La construcción de la verdad	14
2. CRITERIOS CONTEXTUALES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	15
2.1 Dimensión social	15
2.2 Dimensión cultural	16
2.3 Dimensión económica	16
2.4 Dimensión política	16
2.5 Dimensión ciudadana	16
2.6 Dimensión científico-tecnológica	17
2.7 Dimensión educativo-pedagógica	17

3.	PRECISIONES PARA EL DISEÑO Y LA COMPRENSIÓN DEL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	19
3.1	Principios que fundamentan el currículo	20
3.1.1	En el proceso enseñanza-aprendizaje	20
3.1.2	En la investigación	23
3.1.3	En la proyección social	25
3.2	El currículo y sus propósitos	27
4.	ESTRUCTURA CURRICULAR	31
4.1	Componente obligatorio	33
4.1.1	Formación básica general	33
4.1.2	Formación profesional	34
4.1.3	Formación institucional	35
4.2	Componente flexible	35
4.2.1	Formación profesional en profundidad: énfasis u opción de profundización	35
4.2.2	Cursos electivos profesionales	36
4.2.3	Cátedras opcionales	36
5	ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA CURRICULAR	39
5.1	Cooperación entre divisiones, facultades, departamentos y unidades académicas	40
5.2	Coordinación entre la Sede Central, las Seccionales y las otras Sedes	41
5.3	Racionalización de los recursos	42
5.4	Identidad y funciones de divisiones, facultades y departamentos	42
5.5	Oferta académica abierta	43
6	CRÉDITOS ACADÉMICOS	45
6.1	Definición del número de créditos	46
6.2	Innovaciones curriculares	46

6.3	Aspectos de evaluación curricular	47
6.4	Aspectos administrativos	49
6.5	Aspectos financieros	50

## PRESENTACIÓN

La política curricular tiene por objeto determinar las orientaciones y directrices que deben regir el desarrollo y aplicación de los procesos formativos propios de la Universidad y guiar el ejercicio de la actividad académica de todos los miembros de la comunidad universitaria, en cumplimiento de la misión institucional, según los principios y normas estatutarias, para lograr los objetivos propios de la institución y la realización de su proyecto educativo. La política curricular se refiere, pues, al modo de articular y dinamizar el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (Ley 115, 1994, art. 76).

La política curricular de la Universidad Santo Tomás se desarrolla a partir del reconocimiento de su propia identidad institucional, de la apropiación de su filosofía educativa y de su misión específica en el contexto sociocultural del país, así como de los valores que se propone cultivar en orden a la formación integral de la persona humana y de los criterios que orientan el desarrollo de su proyecto como institución de educación superior. Procede a establecer, entre otros asuntos, los criterios contextuales que deben ser tenidos en cuenta, los principios que fundamentan y orientan la comprensión, diseño, estructuración y desarrollo del currículo, así como la aplicación del sistema de créditos académicos y la utilización eficiente de los recursos y estructuras académicas y administrativas pertinentes. Sin embargo, no es un documento de carácter

genérico y abstracto por cuanto formula orientaciones prácticas y directrices concretas que deben regir la actuación de los distintos miembros de la comunidad académica en el ejercicio de sus funciones específicas para el logro de la misión institucional.

La Universidad Santo Tomás presenta y promulga el texto oficial de la *política curricular* para los programas académicos, como resultado de una consulta y trabajo colectivo en el que participaron diversos grupos de las seccionales y sedes bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica General. Este documento institucional ha sido discutido y aprobado por las instancias estatutarias y debe ser acogido por toda la comunidad universitaria tomasina para orientar el ejercicio de sus funciones académicas en orden a prestar al país un servicio con calidad mediante la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones.

Se invita, pues, a toda la comunidad académica a estudiar, difundir y tener presente cuanto se ha determinado en este documento de política curricular, como una manera de contribuir al fortalecimiento y desarrollo armónico e integral de los procesos educativos y formativos, para profundizar y afianzar igualmente el sentido de pertenencia y solidaridad de todos los miembros de la comunidad universitaria, bajo el espíritu de Santo Tomás de Aquino, patrono de la Institución.

Fray Pedro José Díaz Camacho, O. P.  
Vicerrector Académico General  
Bogotá, D.C., agosto de 2004.

# 1. FILOSOFÍA EDUCATIVA Y VALORES INSTITUCIONALES

---

## 1.1 Universidad de Estudio General

Desde su fundación en 1580, la USTA se ha definido como *Universidad de Estudio General*, esto es, como institución de educación superior que justifica su existencia por la necesidad de cultivar el humanismo cristiano, perspectiva de comprensión de la vida humana y de la realidad, compartida por todas las unidades académicas y administrativas. *Estudio General* era la denominación medieval de las facultades centradas en esta tarea de comprensión de totalidad (filosofía, teología) y, además, abiertas a todas las naciones y culturas, sin discriminaciones.

## 1.2 Humanismo Tomista Cristiano

La Universidad Santo Tomás se inspira en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, construido en el diálogo crítico entre razón y fe, que afirma la dignidad de la persona, fundada en la semejanza con Dios, la necesidad del desarrollo armónico de todas sus potencialidades, al tiempo que enfatiza su dependencia del Creador y su vocación trascendente y social.

## 1.3 Concepción Tomista de la educación

En el contexto del humanismo cristiano, Tomás de Aquino define la educación como “conducción progresiva y promoción hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre”; esto significa que el educando

debe ser guiado por etapas y en sentido ascendente hasta alcanzar el nivel de excelencia (“perfección”), capacidad personal para asumir su proyecto de vida y las exigencias de la convivencia, para actuar responsablemente en cada situación. Esta capacidad personal auto-directiva puede lograrse mediante una relación dinámica e interactiva que favorezca el papel protagónico del estudiante de cara a su compromiso ético-político.

#### 1.4 Dimensiones de la acción

Desde la perspectiva tomista, alcanzar la excelencia es madurar en la capacidad de acción en sus cuatro dimensiones: *comprender* (visión racional estructurada), *obrar* (acción conforme a valores éticos), *hacer* (acción transformadora y productora) y *comunicar* (interacción a través de los diferentes lenguajes), cuatro hábitos operativos o competencias para responder a las diversas situaciones y que implican, entre otros dinamismos, memoria histórica y de las experiencias adquiridas, claridad de fines y de medios, pronta atención a las coyunturas, investigación progresiva, habilidad previsiva, examen de las circunstancias y precaución en las complejidades.

#### 1.5 Capacidad de acción y valores

Para que haya claridad en la elección de fines y medios, la capacidad de acción exige aptitud estimativa o valorativa, según la perspectiva desde la cual se comprende la existencia humana.

En la perspectiva cristiano-tomista, explicitada en la Misión y en el Proyecto Educativo Institucional, la vida humana y la dignidad de la persona son los valores fundantes de los demás valores: plenitud personal (desarrollo de todas las potencialidades individuales), libertad en situación, responsabilidad, solidaridad, justicia, bien común, paz y verdad. Los dos primeros valores derivados tienen que ver con el ideal de vida de cada tomasino. Los seis últimos se presentan como valores de la vida colectiva.

## 1.6 Formación integral y plexo de valores

Estos valores exigen de la USTA “promover la formación integral”, tanto el desarrollo de las aptitudes personales como el compromiso con la vida social; la integración del saber hacer profesional con el saber obrar de la madurez ética. Los valores de desarrollo personal y los de convivencia no funcionan de manera aislada, sino en plexo, es decir, como red de elementos entrelazados.

Este sistema de valores exige que los miembros de la Institución aprendan a hacerse cargo de sus proyectos existenciales y de la problemática y necesidades de la sociedad y del país.

La realidad de la convivencia (vida comunitaria) y de la coexistencia (vida social) se imponen precisamente porque su función es asegurar el ejercicio de los valores personales no para algunos miembros de la sociedad, sino para todos. Es mandato cristiano que no haya excluidos y que se dé preferencia protectora a éstos. El valor justicia abarca todas las formas de la tradición tomista (general, distributiva y conmutativa), pero privilegia la justicia distributiva, que es la “justicia social”, encaminada a incluir en los proyectos colectivos y en la participación de los bienes sociales a todo tipo de marginados o excluidos.

## 1.7 El bien común

La tradición tomista da especial importancia al bien común, que es el valor articulador y englobante de los demás valores de convivencia o coexistencia. El bien común, en cuanto conjunto de condiciones y posibilidades de la vida compartida, debe asegurar la subsistencia y el desarrollo de la vida personal de cada colombiano y de la sociedad en general; debe ser de alcance colectivo y con poder distributivo.

La práctica de la responsabilidad, la solidaridad, la justicia y el bien común contribuyen a la construcción de la paz como resultado natural. En el humanismo cristiano, “la paz es fruto de la justicia”, que es el alma de todo auténtico bien común.

## 1.8 La construcción de la verdad

La búsqueda de la verdad y su práctica permiten convertir a la USTA en “pedagogo colectivo” de la sociedad y transforman a los tomasinos en agentes de valores personales y colectivos. Este valor se explicita en el lema institucional “*facientes veritatem*” como iluminador de los demás valores.

Como *la verdad* no produce fragmentación ni reducción, sino integración, el *facientes veritatem* exige la presencia del plexo valorativo como red de fines interdependientes que oriente los objetivos de formación y la política curricular. De esa manera, *la intención* de la formación básica (disciplinaria y profesional) y de la formación institucional se mantendrá unificada en torno a idénticos propósitos y no habrá colisión u oposición de intereses.

## 2. CRITERIOS CONTEXTUALES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

---

El currículo, como instrumento que facilita la realización de los propósitos educativos institucionales, es una respuesta sinérgica a las necesidades, intereses y expectativas de la población estudiantil, la situación del entorno y las disposiciones legales. De aquí que es un constructo en actualización permanente, situado en tiempos y espacios particulares, de naturaleza flexible y abierta.

Es compromiso institucional, entonces, promover la indagación constante sobre el mapa social estudiantil, el entorno y la reglamentación educativa, lo mismo que conocer críticamente las diferentes lecturas y aproximaciones sobre la realidad e insistir en la obsolescencia de los conocimientos.

### 2.1 Dimensión social

La sociedad, en todos y en cada uno de sus miembros, espera de las instituciones de educación superior la generación de conocimientos y alternativas que haga posible la satisfacción de sus necesidades, un mejoramiento continuo en la calidad de vida y la concreción de oportunidades iguales para todos.

### 2.2 Dimensión cultural

Entendemos por cultura todo cuanto producen los seres humanos (instrumentos, instituciones y valores) y que se constituyen en posibilidades para humanizar el mundo. Reconocer y aprovechar la cultura

colombiana es una tarea compleja, puesto que poseemos una diversidad cultural no siempre reconocida en la cotidianidad.

Una tarea primordial que nos compete es propender por el cambio cultural y por el reconocimiento de los actores universitarios como agentes del mismo en este contexto plural.

### 2.3 Dimensión económica

De la mano con la cultura, en sus diversas formas de producción, está la dimensión económica al servicio del desarrollo humano. Desde la tradición del pensamiento económico-humanista de la Universidad, esta dimensión se comprende como la oportunidad para adquirir una visión global del uso racional de los bienes, asumiendo que todos los seres humanos son razón de ser del desarrollo, distinguiendo entre finalidad y medios y recomponiendo la relación entre economía y ética.

### 2.4 Dimensión política

Entendida en el contexto de un análisis crítico de las formas de construcción del bien común y de la promoción de la participación de la comunidad universitaria en los procesos políticos de la misma, de la ciudad y del país en una perspectiva ética.

### 2.5 Dimensión ciudadana

Considerar el tema de la civildad y la ciudadanía en el contexto de la educación superior deja de ser un tema coyuntural para constituirse en prioridad de los procesos de formación en la convivencia, considerando en ello la mediación de la comunicación como punto de equilibrio entre los dinamismos de soberanía popular, los mecanismos de poder y el impacto de la economía en la cotidianidad de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

El tema de la ciudadanía es, pues, un abordaje contemporáneo de un tema muy significativo de la tradición dominicana y tomista: el del bien común construido en procesos de convivencia y participación, que para nuestro caso como educadores se constituye en reto para la construcción de currículos que involucren la voz y las necesidades de todos.

## 2.6 Dimensión científico-tecnológica

El currículo de la Universidad Santo Tomás ofrece la posibilidad de diseñar estrategias y planes para generar una cultura de rigor científico, de aprovechamiento de la tecnología, de sistematicidad y de gestión del conocimiento, lo mismo que una conciencia de la utilización humana y pedagógica de la ciencia y de la tecnología.

## 2.7 Dimensión educativo-pedagógica

La reflexión pedagógica que recoge el fenómeno educativo tiene que ser un referente permanente de nuestra acción, que evidencie permanentemente las razones por las que nos encontramos en los dinamismos de enseñanza-aprendizaje, en la indagación y la investigación, y en la manera como nos hacemos cargo de los fenómenos sociales.

Se trata de una reflexión que considere los proyectos personales de cada actor educativo, garantizando para ello el ejercicio de la autonomía, la libertad y la responsabilidad como valores posibles para todos; así mismo, la constitución de comunidades académicas plurales y con capacidad de consenso y la mirada permanentemente puesta en lo que culturalmente debe ser significativo para la Universidad.

### 3. PRECISIONES PARA EL DISEÑO Y LA COMPRENSIÓN DEL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

---

La palabra **currículo** viene del latín *curriculum* (derivado del verbo *currere* = correr). Ya en Cicerón denotaba carrera, espacio donde se corre, espacio breve de tiempo, manera de vivir. Él mismo lo utilizó como metáfora para referirse al decurso del tiempo y de la vida (*curriculum temporis, curriculum annorum, curriculum vivendi, curriculum vitae*). Quintiliano le agregó el significado de “camino” o serie de etapas para alcanzar algo. El término servía para aludir tanto a lo que transcurre u ocurre sin proyecto o al margen de las intenciones claras como a cuanto sucede de manera intencionada, pero se fue prefiriendo el segundo significado: carrera corta organizada, etapas proyectadas, serie deliberada de tiempos o estadios. Es la idea implícita en la noción de educación de Tomás de Aquino: “Conducción y promoción para alcanzar plenitud humana”.

Durante el siglo XIX, se usaba en español la expresión “carrera de la vida”, traducción del *curriculum vivendi* de los romanos, para la que había que prepararse mediante la educación formal, que era un “camino” programado. El pedagogo dominico Fray Saturnino Gutiérrez, O.P., secretario de la Universidad Santo Tomás en 1861, hablaba de la “necesidad de trazar un rumbo a la carrera de la vida”.

Existe la coincidencia general en que el “currículo” consiste en seleccionar, organizar y orientar experiencias de aprendizaje y formación, a la luz de criterios derivados de una clara concepción de la tarea educativa.

La Universidad, como se señaló, orienta su dimensión curricular en el pensamiento pedagógico de Tomás de Aquino, quien define el proceso educativo como “conducción y promoción hasta el estado perfecto de

hombre” (In IV Sent., dist. 26, q. 1, a. 1), que consiste en alcanzar gradualmente el hábito de la prudencia (capacidad de previsión y juicio crítico o capacidad de autonomía responsable). En esta definición, el proceso educativo implica precisamente un “currículo” o secuencia intencionada de experiencias formativas, que se inicia en el hogar y avanza más allá de la familia para continuar bajo la responsabilidad de docentes y gobernantes, en el seno de la “sociedad política”, cruzado por un proceso de autoafirmación en libertad responsable. La “conducción” y la “promoción” aquinianas se asocian a la imagen de “camino” (*curriculum*) ascendente, que se debe recorrer por etapas.

La “conducción” aquiniana, como todo “currículo”, se opone a la idea de despliegue espontáneo y natural, sin necesidad de orientación y encaminamiento intencional. “Conducción” y “currículo” son instrumentos de socialización, de integración en la convivencia, para individuos que no pueden alcanzar su humanidad plena en la soledad o en el aislamiento. Sin embargo -lo reconoce Tomás-, no toda “conducción” es de por sí educadora.

### 3.1 Principios que fundamentan el currículo

#### 3.1.1 En el proceso enseñanza-aprendizaje

Cada institución educativa, desde su identidad, define su propia misión, o intencionalidad última, y la traduce en las definiciones del sentido del currículo. La Universidad fundamenta la dimensión curricular en los principios de la filosofía de Santo Tomás, sin que por esto desconozca la necesidad de contextualizar dichos principios en espacio y tiempo.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se centran en la formación de la persona humana, reconociendo en ésta posibilidades, capacidades, para autodeterminarse. Los tiempos y espacios de la Universidad son abiertos para compartir, socializar y construir conocimiento, en los que docentes y estudiantes son actores de un proceso de formación mutua posibilitado por mediaciones de la ciencia, la técnica y la tecnología, pero ante todo de actitudes que favorecen el crecimiento de unos y de otros en y para la sociedad.

El pensamiento tomista reconoce cómo la enseñanza es fundamentalmente una relación de servicio (ministerio). Participar de un proceso enseñanza-aprendizaje implica un proceso de formación integral y complejo, que se estructura a partir del proyecto de vida. La práctica pedagógica integra al proceso enseñanza-aprendizaje las mediaciones didácticas y tecnológicas que apoyan los fines de la educación y facilitan la construcción de conocimiento.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad se dinamizan bajo la intencionalidad de principios como:

- **Autonomía**

Se comprende en tres sentidos. Primero como derecho institucional para orientar el quehacer pedagógico desde la tradición y reflexión cristiana, dominicana y tomista. Segundo, en la docencia, a partir de la libertad de cátedra orientada a la construcción de conocimiento, consecuente con la filosofía institucional. Tercero, en el estudiante, a partir de la libre expresión y la construcción de criterio.

- **Ética**

El quehacer docente tiene como compromiso moral la creación de ciencia con conciencia y de responsabilidad frente a las consecuencias del desarrollo de la misma. Por otra parte, el estudiante asume con responsabilidad su opción fundamental en la perspectiva de una vida intelectual y profesional al servicio de la sociedad.

- **Libertad**

Vinculada a la autonomía, ordenada a la realización humana y cristiana, orienta al ser humano hacia un proceso de autoafirmación; garantiza que su proyecto de vida no esté coaccionado y fortalece la sana educación dentro de las concepciones de ver, juzgar y actuar. La libertad está llamada a una opción comprometida, bajo una apertura a los otros y constituye un factor fundamental del desarrollo y del conocimiento.

- **Pertinencia**

El currículo responde a las necesidades del contexto nacional e internacional, a los desarrollos del conocimiento profesional y disciplinario, a los fines contemporáneos de la educación superior y a los principios del humanismo cristiano propios de la identidad tomista, actualizada por la comprensión de los nuevos “signos de los tiempos”.

- **Pertenencia**

El currículo procura su arraigo en una sociedad pluriétnica y multicultural como la colombiana, con un horizonte de humanización, libertad y justicia, amenazada permanentemente por fuerzas políticas, económicas y culturales que pretenden imponer formas de sometimiento, marginación y pensamiento único.

- **Universalidad**

Comprendida como la capacidad de asumir los principios y fundamentos de la propia disciplina y la profesión, y de integrarlos en distintos contextos, en una perspectiva inter y transdisciplinar.

- **Pensamiento crítico**

Posibilita la indagación y el criterio de valoración que permiten el discernimiento para ver, juzgar y actuar frente al mundo y sus problemas, en donde la pregunta y la respuesta son fuentes básicas de conocimiento.

- **Diálogo**

Facilita el desarrollo intelectual y la puesta en común que enriquecen el proceso de conocimiento y ponen en escena la opinión de unos y otros bajo la intencionalidad de la búsqueda de la verdad, y en el que, identificándose docente y estudiante en el saber, se reconocen mutuamente como interlocutores válidos.

- **Democracia**

Entendida como el principio regulador de las relaciones de equidad y dinamizador de procesos de participación que favorecen el acceso al conocimiento como motor del desarrollo humano, el bien común y la justicia.

- **Flexibilización**

Comprendida como medio que posibilita la formación en un mundo caracterizado por el cambio, la interacción de saberes, el desbordamiento de los límites de las disciplinas y el surgimiento de nuevos campos de investigación, de desarrollo académico y de práctica profesional.

- **Inter y transdisciplinariedad**

La interdisciplinariedad reconoce las diferencias y complementariedades entre las disciplinas y privilegia el trabajo mancomunado; la convergencia en los elementos diversos favorece la formación de los profesionales, por una visión plural del conocimiento.

La transdisciplinariedad garantiza una visión de totalidad, por la construcción de discursos que trascienden las disciplinas mismas.

### **3.1.2 En la investigación**

La investigación constituye un componente transversal del currículo, que apunta al desarrollo de competencias para la formulación de proyectos claramente definidos, el diseño de metodologías, el trabajo en equipo, los enfoques, el desarrollo de innovaciones y la búsqueda de alternativas para solucionar los problemas.

La investigación en las facultades se articula necesariamente con los procesos de investigación institucional y profesoral, a través de estrategias como la vinculación de los estudiantes alrededor de proyectos interdisciplinarios, el diseño de opciones de profundización coherente

con las líneas de investigación de las facultades y la generación de cursos electivos que, además de contribuir a la profundización profesional, se orienten también a reforzar los trabajos de investigación que adelantan los estudiantes.

La formación investigativa se entiende como un proceso articulado a la formación profesional, con el fin de sensibilizar al estudiante hacia actividades de descubrimiento e innovación y a proporcionar las herramientas básicas para el diseño y desarrollo de proyectos.

La investigación formativa tiene un carácter flexible, se realiza a lo largo del proceso educativo, a través de diversas estrategias. Una de ellas puede ser la vinculación de los estudiantes a proyectos, bajo la guía del maestro o de expertos en las distintas áreas o componentes de la formación. En este sentido, articula al currículo las líneas de investigación que desarrollan los docentes e investigadores de la Universidad.

La investigación formativa se vincula al ejercicio de la docencia en cuanto ésta implica una reflexión sistemática de los maestros sobre los procesos de construcción de conocimiento por parte de los estudiantes, la atención sobre los modos como se relaciona la teoría con la experiencia pedagógica y el trabajo que supone la actualización permanente en las nuevas tendencias y desarrollos del conocimiento en las áreas específicas de desempeño académico.

Además de los principios ya enumerados, es importante considerar en el campo de la investigación los siguientes:

- **Creatividad e iniciativa**

Entendidas en el proceso educativo como la sinergia entre la docencia, el discernimiento y el juicio crítico del estudiante, con la sensibilidad y la apertura a los problemas nuevos, al cambio. Se debe posibilitar el desarrollo del pensamiento creativo, pues, además de ser condición de actitud de búsqueda, favorece la estructuración de autonomía, autenticidad y posibilidad de generar nuevo conocimiento.

- **Socialización**

A partir de este principio se genera y enriquece la gestión de la cultura institucional desde la conformación de semilleros, grupos y equipos, los cuales, remitidos a las líneas investigativas, construyen proyectos que son puestos en común. El análisis y la crítica implican el replanteamiento y la reflexión dialéctica sobre los ámbitos investigativos, sus avances y resultados.

### **3.1.3 En la proyección social**

En la perspectiva del pensamiento Tomista, la proyección social es parte esencial del currículo y de la formación integral; se orienta como concepción de vida y de servicio. Reconoce el trabajo en función de la persona, y con la persona, y la vinculación con el desarrollo comunitario como escenario que favorece la validación e integración del conocimiento al servicio de la comunidad. Igualmente, identifica en la comunidad posibilidades y capacidades para transformar y mejorar sus condiciones, a partir del sentido ético por el bien común.

El currículo de la Universidad articula la política y las estrategias de proyección social con las otras funciones básicas de docencia e investigación, en torno a proyectos con identidad educativa que permiten atender problemas específicos del contexto y diseñar y proponer alternativas de solución desde uno o varios campos de conocimiento y de práctica profesional.

En este sentido, las facultades pueden implementar variadas estrategias orientadas al trabajo con empresas, comunidades, gremios, entidades oficiales y privadas, organismos nacionales e internacionales, que permiten la aplicación del conocimiento con propósitos de utilidad práctica y atienden a la solución de problemas locales. Estos trabajos se justifican en cuanto son asumidos como proyectos académicos que contribuyen a enriquecer la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, convirtiendo el contacto con el entorno social en una oportunidad pedagógica.

En cuanto al diseño curricular propiamente dicho, las tareas sociales constituyen un excelente aliado de los procesos de formación. Las pasantías, las prácticas profesionales y comunitarias, los trabajos de campo, los años rurales, las clínicas extramurales, el consultorio jurídico, las consultorías empresariales, entre otras actividades de proyección social, deben responder a propósitos formativos definidos de manera sistemática y a estrategias de evaluación que permitan valorar el aporte de estas actividades prácticas a la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

Los principios referidos al proceso enseñanza-aprendizaje y a la investigación constituyen un tejido que da sentido y perspectiva a la proyección social en la Universidad. Igualmente, conviene considerar los siguientes:

- **Servicio**

Como la exigencia fundamental que reconoce en el otro una oportunidad para identificar el propio proyecto de vida y posibilita al otro la construcción del suyo. Este dinamismo, más allá de cualquier ideología o doctrina, se fundamenta en la convicción de que la comunidad universitaria tomastina tiene de su índole cristiana, fundada en el Evangelio de Jesucristo, un mensaje de amor incondicional y entrega generosa a los hermanos.

- **Justicia**

La ética y la filosofía social tomistas desembocan, de alguna manera, en la justicia, orientada a lograr el bien común con equidad, con el fin de superar las desigualdades, desequilibrios y exclusiones de la sociedad.

- **Compromiso y solidaridad**

Entendidos como actitud de “enfrentamiento” con el otro, con la comunidad y la dimensión del entorno, expresados en acciones concretas a través de la capacidad personal y profesional.

- **Trascendencia**

El ejercicio profesional no se agota en los límites del mismo, sino que tiene un impacto cultural de mayor cobertura, que debe ser considerado de manera anticipada durante el proceso formativo, de tal manera que se presente a la sociedad profesionales con sentido generoso y amplio de lo humano y de la ciencia.

### 3.2 El currículo y sus propósitos

En algunos ámbitos, los propósitos y fines de la educación superior podrían estar equiparándose con el lenguaje de competencias. En el enfoque curricular de la Universidad Santo Tomás, éstos se asumen desde los principios filosóficos y su plexo de valores que permiten trascender la dimensión instrumental del conocimiento y el reduccionismo de la condición humana.

En el marco de la tradición Tomista, la formación integral se agrupa en torno a las cuatro dimensiones de la acción: “el comprender, el obrar, el hacer y el comunicar”. Estas dimensiones se traducen en cada programa, de acuerdo con la especificidad de sus procesos formativos.

#### **Dimensión del comprender**

- Conocimiento de los principios, conceptos, lenguajes y métodos de las diversas ciencias que soportan el ejercicio profesional específico, recontextualizados de acuerdo con los propósitos de formación.
- Dominio de los conocimientos, lenguajes y prácticas específicos de la identidad profesional.
- Discernimiento de los desafíos contemporáneos de la condición humana y de su mundo cultural.
- Conocimientos y habilidades básicas para la investigación.
- Capacidad para argumentar, discernir y disentir.
- Generación de diálogo desde lo disciplinar, ínter y transdisciplinar.
- Capacidad para innovar y proponer soluciones a problemas teórico-

prácticos a partir de la aplicación del conocimiento en contextos específicos.

- Comprensión de la realidad desde la complejidad.

### **Dimensión del obrar**

- Apropiación de valores éticos que permitan actuar por convicción propia.
- Sentido de justicia, equidad y libertad que debe primar en la formación y proyección profesional.
- Urgencia de trabajar por los Derechos Humanos y con atención en los derechos de los débiles y/ o en condiciones de vulnerabilidad.
- Apropiación de los principios y valores de la deontología profesional específica.
- Respeto por sí mismo y por los demás.
- Apertura y reconocimiento del otro como interlocutor válido.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Capacidad emprendedora y de liderazgo que posibiliten la generación de empresa.
- Formación en métodos alternos de resolución de conflictos, en donde el diálogo es el fundamento, y la vida es el principio rector.
- Formación y desarrollo de la sensibilidad y responsabilidad con el entorno en perspectiva ecológica.
- Promoción y preservación de valores culturales nacionales y regionales.
- Formación para la convivencia, con criterio comunitario cristiano desde la diferencia y sentido de ciudadanía.

### **Dimensión del hacer**

- Desarrollo de habilidades y destrezas propias del ejercicio profesional.
- Manejo idóneo de tecnologías e instrumentos para el ejercicio profesional.
- Habilidades para formular, gestionar y evaluar proyectos.
- Habilidades gerenciales relacionadas con planear, gestionar, evaluar y proyectar.

**Dimensión del comunicar**

- Dominio de los lenguajes específicos de intervención profesional.
- Capacidad para presentar proyectos y para expresarse con claridad.
- Uso de los lenguajes virtuales y multimediales; manejo de imagen y de recursos simbólicos.
- Capacidad para el trabajo en equipo.

## 4. ESTRUCTURA CURRICULAR

De acuerdo con el criterio de flexibilidad, los currículos de la Universidad Santo Tomás se estructuran a partir de las precisiones y componentes siguientes:

- La formación en la identidad profesional específica se debe lograr a partir de la definición de un núcleo de formación básica que comprende los componentes de formación científica, profesional e institucional. Este planteamiento propicia la identificación de lo fundamental, esencial y pertinente en el proceso de formación, lo cual constituye el eje o columna vertebral del currículo, otorga identidad y coherencia al diseño de los planes de estudio y evita la dispersión de los propósitos y contenidos de formación.

La organización curricular debe dar cuenta de cómo se estructura la formación alrededor del objeto de estudio de la profesión o disciplina, sus lenguajes, sus métodos y técnicas de intervención, su ámbito de actuación profesional y su función social. Atendiendo a esta lógica, se deben justificar los distintos componentes del plan de estudios.

- Los programas académicos deben estar en capacidad de presentar variadas ofertas de formación que respondan a criterios de flexibilidad curricular y que, respetando el núcleo de formación básico común, permitan a los estudiantes definir rutas de formación que respondan a sus intereses y ajustar la formación de acuerdo con su proyecto de desarrollo profesional.
- Todos los planes de estudio deben, por lo tanto, contemplar un componente obligatorio y un componente flexible. Esto implica un

trabajo cuidadoso de selección y organización de los contenidos que, sin descuido de la formación básica en una profesión y/o disciplina, posibilite a los estudiantes diseñar rutas más personalizadas de formación.

- Como política general, se evitan las mallas curriculares recargadas, así como la inclusión excesiva en el plan de estudios de asignaturas de carácter instrumental. Los planes de estudio deben tener un promedio semestral entre cuatro y máximo seis cursos o asignaturas, incluidos los cursos electivos, optativos e institucionales. Lo anterior busca privilegiar la calidad y la profundidad en el proceso de formación, sobre la cantidad de cursos y contenidos.
- La formación en un idioma extranjero y en cultura física y deporte será de carácter obligatorio, cubierta por la matrícula semestral y se constituirá como requisito de grado. Para cumplir con el requisito del idioma extranjero, el estudiante puede optar por una de las siguientes modalidades:
  - *Modalidad de exámenes internacionales.* El estudiante debe presentar la certificación de un examen internacional en cualquier idioma, por ejemplo el examen TOEFL o MICHIGAN para el idioma inglés, u otro aceptado por el Departamento de Idiomas y con el puntaje requerido.
  - *Modalidad de cursos en la USTA.* El estudiante debe cursar y aprobar cinco cursos del idioma extranjero, con un crédito académico incluyendo, como mínimo, una hora de laboratorio.
  - *Modalidad de suficiencia y homologación.* El estudiante cumple con el requisito del idioma extranjero presentando exámenes de suficiencia para cada curso, de acuerdo con la reglamentación del Departamento, o solicitando su homologación cuando éstos han sido cursados en instituciones de educación superior.
- La formación en cultura física y deporte será de carácter obligatorio, cubierta por la matrícula semestral y se constituirá en requisito de grado. Constará de dos niveles que no incidirán en el promedio semestral de los estudiantes. La Vicerrectoría Académica General reglamentará lo relacionado con estas exigencias de formación, así como los plazos en los que estos cursos deberán certificarse, con el

fin de evitar que el estudiante los deje para el final de la carrera. En todo caso, los programas deberán garantizar los horarios para que los estudiantes puedan acceder a esta asignatura.

- Es importante tener en cuenta que en la estructura de la Universidad Santo Tomás desempeña un papel importante la labor que se realiza a través del Centro de Pastoral Universitaria y del Departamento de Bienestar, como instancias que permean y dinamizan el clima de la comunidad universitaria. Por lo tanto, los programas académicos pueden incorporar espacios que faciliten su labor, que en algún momento puede ser considerada como parte del componente flexible de cátedras opcionales.

#### 4.1 Componente obligatorio

Incluye los siguientes campos de formación:

##### 4.1.1 Formación básica general

Proporciona los elementos de las ciencias sociales, humanas, exactas y naturales que constituyen los fundamentos del ejercicio profesional específico. Aporta los principios, los lenguajes y las metodologías de las ciencias que soportan la formación profesional, adecuados o recontextualizados de acuerdo con los propósitos de la formación del programa académico y que permiten superar un acercamiento exclusivamente empírico o técnico de la práctica profesional.

Favorece la oferta de cursos válidos para estudiantes de diversa procedencia académica. En lo posible, los programas de una división deben identificar, en este nivel, conocimientos comunes que permitan el diseño de una oferta de formación para programas afines.

##### 4.1.2 Formación profesional

La formación profesional proporciona los elementos conceptuales, contextuales, prácticos, metodológicos, actitudinales y axiológicos, a través de los cuales se forma a los estudiantes en la identidad profesional y

confiere al egresado las características que le permiten ser reconocido como miembro de una comunidad profesional específica.

Supone un cuerpo de conocimiento especializado y de intervención práctica, a través del cual se busca atender necesidades y problemas relacionados con el campo de actuación profesional. De ahí la importancia de evaluar con periodicidad los posibles y diversos contextos de desempeño, las bases sociales de la profesión, las relaciones con otros campos de conocimiento y de intervención profesional, los aspectos organizacionales, institucionales, legales y valorativos del ejercicio profesional, con el objeto de diseñar una propuesta pertinente de formación, teniendo en cuenta la fuerte “vocación de servicio social” que caracteriza a las profesiones.

Aunque por razones metodológicas en este documento se presente por separado, el énfasis u opción de profundización también hace parte del campo de formación profesional, así como las electivas relacionadas con el área.

#### 4.1.3 Formación institucional

La “Universidad” se constituye como tal en la medida en que los distintos saberes, objeto de cada facultad, se estructuran e interrelacionan desde una cosmovisión, esto es, desde una perspectiva que asuma la realidad: mundo, sociedad, historia, Dios, hombre, como totalidad integrada y como propuesta de vida. Esta visión debe ser el principio estructural e integrador de las ciencias, la tecnología y la técnica que se dan un su seno.

Desde el interior mismo de las ciencias, cuyo objeto es un saber específico y delimitado, no es posible reconocer el sentido último del hombre y de la realidad. Un mundo tan profundamente marcado por la ciencia, la investigación, la técnica, la tecnología y la mundialización, a cada paso amenaza la tentación de reconocer el conocimiento científico y la técnica como lo único válido para llegar al desarrollo del hombre en cuanto hombre y a una sociedad más justa.

Esta cosmovisión nos libera entonces del reduccionismo y se constituye en presencia de un horizonte de sentido y de verdad que lo trasciende.

Por otra parte, la misión de la Universidad como evangelizadora de la cultura, esencia de toda universidad católica, no se puede dar hoy sin ofrecer a los estudiantes el verdadero sentido de la actividad intelectual, de la ciencia, de la tecnología, de la técnica y de las profesiones para la vida del hombre. Por eso, la apuesta humanística de la USTA se constituye en una actitud crítica de las estructuras de la cotidianidad, donde nos hacemos a nosotros mismos y recreamos el mundo y la cultura.

Tal es el papel de la formación humanística en la Universidad como referencia necesaria de interdisciplinariedad de los distintos saberes. Sólo así es posible que toda ciencia lleve por sí misma hacia el hombre como a su término de perfección y que la persona humana sea el principio estructural que permite concretar, interpretar y prolongar el comprender, el obrar, el hacer y el comunicar.

La formación institucional contará con 18 créditos académicos para el desarrollo de esta parte del currículo. Estos cursos serán ofrecidos por el Departamento de Humanidades; se inicia con la cátedra de Filosofía institucional y continúa con Antropología como punto de partida de las siguientes etapas de la formación integral (Epistemología, Cultura teológica, Filosofía política y Ética). En todo caso, los estudiantes no podrán cursar sin autorización del Departamento dos asignaturas de humanidades en el mismo semestre.

El componente obligatorio constituye un rango entre el 70% y el 80% de los créditos de cada programa académico, teniendo en cuenta que de ellos 18 son para la formación institucional.

#### 4.2 Componente flexible

Incluye los siguientes campos de formación:

4.2.1 Formación profesional en profundidad:  
énfasis u opción de profundización

Atiende a las necesidades, afinidades e inclinaciones de los estudiantes, y

les permite profundizar en temáticas de su interés, de acuerdo con las líneas de profundización definidas por cada facultad. El estudiante, a partir del último tercio de carrera, puede tomar el componente de énfasis o profundización dentro de la oferta de opciones de su división y/o facultad, o de otras divisiones y facultades de la Universidad, siempre y cuando la propuesta se relacione con su formación profesional.

Cualquier opción de profundización que seleccione el estudiante debe ser previamente aprobada por el decano de facultad.

#### 4.2.2 Cursos electivos profesionales

Con el propósito de ofrecer al estudiante alternativas de diversificación, los programas académicos pueden diseñar cursos o asignaturas electivos que contribuyan a enriquecer la formación en aspectos relacionados con el ejercicio profesional, de acuerdo con sus intereses y necesidades, y con la evolución de su campo de conocimiento y de prácticas.

#### 4.2.3 Cátedras opcionales

El componente flexible incluye igualmente los cursos opcionales que contribuyen a enriquecer el conocimiento de la sociedad, de la historia y de las problemáticas contemporáneas más acuciantes. Como mínimo, el estudiante deberá tomar un total de tres créditos optativos eligiendo algunas cátedras que la Universidad organiza para este fin en torno a temáticas actuales y enfoques que resulten significativos para los estudiantes. Las cátedras opcionales ofrecen, entre otras, temáticas relacionadas con:

- La ciencia, la tecnología y la bioética: Cátedra Alberto Magno.
- Problemas de género: Cátedra Catalina de Siena.
- Arte: Cátedra Fray Angélico.
- Derechos Humanos: Cátedra Francisco de Vitoria.
- Identidades culturales y justicia social: Cátedra Bartolomé de Las Casas.
- Literatura y retórica: Cátedra Luis de Granada.

- Libertades y educación: Cátedra Enrique Lacordaire.
- Economía y humanismo: Cátedra Louis Joseph Lebret.
- Fe y razón: Cátedra Tomás de Aquino.
- Sociedad, política y utopía: Cátedra Tomás Campanella.
- Legislación y racionalidad jurídica: Cátedra Raimundo de Peñafort, O.P.
- Cultura Física y desarrollo personal: Cátedra Henri Didon, O.P.
- Visiones del universo: Cátedra Giordano Bruno, O.P.
- Prospectiva de la Educación Superior: Cátedra Fray Cristóbal de Torres, O.P.

Las cátedras podrán ser ofrecidas por el Departamento de Humanidades o por las distintas divisiones, previa aprobación de la Vicerrectoría Académica General. No exigen prerequisites académicos ni se ubican necesariamente en semestres determinados. El estudiante, al final de la carrera, deberá certificar tres créditos correspondientes a cátedras opcionales.

El componente de formación flexible se debe ubicar en un rango porcentual entre el 20% y el 30% del total de créditos del programa, aunque se sugiere que se encuentre como mínimo en un orden del 25% sobre el total de créditos.

Todos los componentes de la estructura curricular de la Universidad Santo Tomás tienen claramente definidos los propósitos de formación, sus estrategias de evaluación y su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y de la facultad respectiva.

De manera sintética, la estructura curricular de la USTA es la siguiente:

<b>COMPONENTE OBLIGATORIO</b>	<b>70% - 80%</b>
Comprende:	
<b>FORMACIÓN BÁSICA GENERAL</b>	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>FORMACIÓN INSTITUCIONAL (18 créditos)</b>	
<b>COMPONENTE FLEXIBLE</b>	<b>20% - 30%</b>
Comprende:	
<b>PROFUNDIZACIÓN PROFESIONAL O ÉNFASIS</b>	
<b>ELECTIVAS PROFESIONALES</b>	
<b>CÁTEDRAS OPCIONALES (tres créditos)</b>	

## 5. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA CURRICULAR

La adopción del sistema de créditos académicos implica en la Universidad un proceso de cambio institucional que permita la transición de unidades de gestión académico-administrativas aisladas y autosuficientes, en el sentido en que hoy se entienden las divisiones y facultades, a unidades académicas que tienen su razón de ser en función de los saberes que manejan y de los servicios que prestan a la Institución como un todo.

Este esquema tiene como notas características las siguientes:

- La autoridad ejecutiva de los procesos académicos y administrativo-financieros es el Rector General.
- La primera responsabilidad organizativa y de política curricular se centra en la Vicerrectoría Académica General, a través del desarrollo académico, investigativo y de extensión.
- Las divisiones y facultades identifican y definen, en lo posible, un núcleo básico de formación común para programas académicos afines.
- Teniendo en cuenta el ejercicio anterior, las facultades identifican y definen el núcleo de formación profesional específica.
- Las divisiones y facultades diseñan opciones de profundización o énfasis que ofrecen a sus propios estudiantes y a los de otras facultades de la Universidad, en la medida en que éstos sean compatibles con su formación profesional.
- Las divisiones y facultades ofrecen un portafolio de asignaturas o cursos que aporta a la oferta de cursos de formación electiva para todos los estudiantes de la Universidad.

- Los Departamentos de Humanidades y Ciencias Básicas definen la oferta de cursos que harán a las divisiones y programas y que contribuye a fortalecer el núcleo de formación general y/o profesional. Es importante que en este trabajo entable diálogo con las divisiones y facultades para definir de manera concertada sus necesidades específicas, con el fin de diseñar una oferta de cursos pertinente y atractiva.
- Los procesos investigativos, el fomento, promoción y administración de la investigación se realizarán desde la Vicerrectoría Académica General, a través del Centro de Investigaciones de la Universidad.
- Las políticas de proyección social, entendida como formación en los estudiantes de una conciencia socialmente comprometida y realizada a través de la misma concepción curricular y de diferentes escenarios, es una responsabilidad compartida entre la Vicerrectoría Académica General, las divisiones, las facultades y las unidades académicas.

Esta forma de trabajar se caracteriza por la cooperación entre las divisiones, facultades, departamentos y demás unidades académicas.

#### 5.1 Cooperación entre divisiones, facultades, departamentos y unidades académicas

Constituye una política que orienta el trabajo académico entre estas instancias, de modo que se logre una acción coordinada en la que cada una de ellas aporte sus servicios de docencia, investigación y extensión no sólo para beneficio de un grupo de estudiantes matriculados en una facultad específica, sino para beneficio de la comunidad académica y de la Universidad como un todo.

Dentro de las divisiones, las facultades que la conforman comparten, en lo pertinente a sus similitudes, conocimientos, recursos y actividades, con el fin de optimizar su utilidad para el beneficio común y para dinamizar el trabajo interdisciplinario. Lo anterior implica una organización del profesorado en unidades académicas al servicio tanto de la división como

de la universidad y a una orientación de los procesos administrativos y financieros con miras a que el eje sea la división y, desde ésta, se originen los procedimientos académico-administrativos, contribuyendo así a la optimización y racionalización de los recursos.

Es importante señalar que los departamentos son unidades que prestan servicios de docencia a las facultades y pueden adelantar, igualmente, funciones de investigación y proyección social.

### 5.2 Coordinación entre la Sede Central, las Seccionales y las otras Sedes

La Universidad debe avanzar hacia la coordinación curricular de los programas comunes en las distintas seccionales con el propósito de que sus estructuras sean compatibles y comparables, y de este modo se sienten las bases para la movilidad y la transferencia estudiantil al interior de la USTA.

Lo anterior supone el diseño de instancias y estrategias para la autoevaluación y el rediseño curricular que permitan articular los trabajos adelantados en cada una de las seccionales y definir elementos obligatorios comunes y elementos flexibles para los programas similares en las distintas seccionales. Los elementos obligatorios comunes deben corresponder a las áreas de formación general, formación profesional y formación institucional; y los componentes flexibles, diferentes en cada seccional, en cuanto se diseñan para responder a las necesidades específicas de la región, se concretan en el diseño y oferta de cursos de énfasis o profundización y de electivas profesionales. Se plantea, entonces, que haya unidad en los componentes obligatorios y diversidad en los componentes flexibles.

Los procesos alrededor de las áreas obligatorias y flexibles deben incorporar activamente a las distintas Seccionales y propiciar espacios de construcción colectiva en los que cada uno aporta su experiencia, sus conocimientos y su trayectoria. La universidad deberá definir las instancias académicas y los procedimientos que harán posible esta coordinación.

### 5.3 Racionalización de los recursos

Consecuencia de la cooperación entre las divisiones, las facultades y los departamentos es el logro de mayores niveles de eficiencia institucional. Los servicios de docencia, a partir del aporte coordinado de estas instancias académicas, permitirán introducir racionalidad en la oferta de cursos, en el número de estudiantes por curso, en el número de profesores y en los recursos de infraestructura y de apoyo a la docencia.

La gestión universitaria en este esquema se concibe como una unidad cuyas partes cooperan entre sí en la construcción de un proyecto común. El propósito general es promover la comunicación entre divisiones, facultades y departamentos, y evitar duplicidades innecesarias de recursos e inversión, que no redundan en mayores niveles de calidad.

### 5.4 Identidad y funciones de divisiones, facultades y departamentos

La Universidad Santo Tomás debe avanzar hacia esquemas de mayor flexibilidad académica e institucional, lo cual implica introducir cambios en la manera de concebir la identidad y las funciones de las divisiones, facultades y departamentos.

Las divisiones constituyen unidades académico-administrativas responsables de la dirección integral y administración de las facultades adscritas. Además de asegurar la buena gestión de los recursos administrativos y financieros, las divisiones deben fortalecer su identidad académica de manera que estén en condiciones de liderar el proyecto educativo, lograr esquemas de cooperación entre las facultades que las integran, dirigir procesos de autoevaluación, rediseño curricular y mejoramiento de la calidad docente e investigativa. Tienen bajo su responsabilidad el diseño y la administración de la oferta de formación común entre facultades afines, las cuales deben trabajar de manera coordinada con los decanos que integran la división.

Las facultades son las unidades responsables de la formación profesional y de la investigación y proyección social relacionadas con los ámbitos específicos de los programas académicos; hacen parte de una división, con la que deben trabajar de forma armónica en asuntos relacionados con la gestión curricular, académica y administrativa.

Los departamentos constituyen unidades de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección, con clara identidad disciplinaria o interdisciplinaria, que ofrecen servicios a las divisiones y facultades en temáticas relacionadas con el componente de formación en ciencias exactas, naturales y socio-humanísticas. Es importante que los departamentos trabajen de manera articulada con las divisiones y facultades a las que sirven, de manera que adecuen las propuestas de formación a sus necesidades específicas.

### 5.5 Oferta académica abierta

La cooperación entre divisiones, facultades y departamentos apunta a la elaboración de un portafolio general de cursos de la Universidad, caracterizado por su variedad, calidad y pertinencia. Los estudiantes, de acuerdo con las políticas curriculares, podrán elegir entre una amplia oferta de cursos de carácter electivo y de profundización.

De este modo, se busca contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la generación de amplias oportunidades de educación, en un ambiente caracterizado por el diálogo interdisciplinario y la atención a las dinámicas sociales en las que se encuentra inmersa la Universidad.

## 6. CRÉDITOS ACADÉMICOS

En el marco de las políticas de flexibilidad de la educación superior, la Universidad Santo Tomás adopta el sistema de créditos académicos como instrumento que facilita el diseño de sistemas abiertos de formación, la comparación interinstitucional, la homologación de estudios, la convalidación de títulos y los procesos de internacionalización.

El crédito es una unidad de medida del trabajo académico del estudiante que incluye las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente, necesarias para el cumplimiento de propósitos definidos de formación.

En asignaturas o cursos típicos, un crédito equivale a 48 horas de trabajo estudiantil, incluidas las horas con acompañamiento del docente y las horas de trabajo autónomo. La mecánica de los créditos es sencilla: en períodos de 16 semanas, 1 crédito supone una hora semanal con acompañamiento directo del profesor y dos de trabajo independiente. Las 16 semanas no incluyen los exámenes finales, los cuales se deben programar una vez finalicen las clases.

Esta proporción puede variar de acuerdo con la metodología y las estrategias pedagógicas utilizadas. En el caso de programas a distancia, la totalidad de los créditos puede corresponder al tiempo de trabajo independiente del estudiante. Igual sucede con actividades como pasantías, prácticas profesionales, aprendizaje de instrumentos musicales, trabajos de grado, entre otros, en los que la totalidad del trabajo es de carácter autónomo, con interacciones tutoriales esporádicas por parte del profesor.

En los laboratorios y clínicas, las horas de trabajo del estudiante exigen el mismo número de horas de acompañamiento por parte del profesor. En estos casos, el número de créditos hace referencia a actividades con presencia del profesor.

Cada programa académico deberá justificar el número de los créditos de acuerdo con la modalidad de trabajo para cada curso que conforma el plan de estudios, especificando la proporción de horas de trabajo con acompañamiento del docente y las horas de trabajo independiente.

### 6.1 Definición del número de créditos

Los programas académicos en la Universidad Santo Tomás deberán ajustarse al siguiente número de créditos:

- Programas tecnológicos	96 - 108 créditos
- Programas de pregrado	150 -170 créditos
- Programas de pregrado en salud	180 créditos*
- Programas de especialización	20 créditos, mínimo
- Maestrías	40 créditos, mínimo

\* Los programas del área de salud cuentan con actividades docentes - asistenciales que implican la dedicación del estudiante a actividades de práctica clínica, muchas de ellas sujetas a la evolución de los pacientes, con la consecuente prolongación de algunos periodos semestrales hasta un total de 18 semanas.

### 6.2 Innovaciones curriculares

Partiendo de las posibilidades que se desprenden de la política de flexibilización curricular y de la adopción del sistema de créditos académicos, la Universidad estaría en capacidad de ofrecer a los estudiantes las siguientes opciones de formación:

- Doble titulación

Los núcleos de formación básica y básica profesional abren la posibilidad para que un estudiante adelante simultáneamente dos carreras afines, o pertenecientes a áreas diferentes. Para estos casos, la Universidad deberá definir, en trabajo conjunto de la Vicerrectoría Académica con las Divisiones y Facultades, los criterios académicos y financieros implicados en el esquema de doble titulación.

Es importante señalar que para acceder a opciones de doble titulación se requiere que el aspirante cuente con un promedio superior a 3.8, y que por excepción pueda cursar un porcentaje de créditos, que se definirá por reglamento, por encima del número máximo permitido para los períodos académicos. En todo caso, adelantar una segunda carrera supondrá al menos dos o tres años más de dedicación académica.

- Opciones de profundización o énfasis

Todas las divisiones y facultades deberán definir las opciones de énfasis o profundización que ofrecen para sus estudiantes y para estudiantes de otras áreas académicas, con su respectivo desarrollo académico (propósitos de formación, cursos o módulos que lo integran, contenidos básicos, formas de evaluación y número de créditos).

Es importante reiterar que los énfasis constituyen una experiencia de estudio en profundidad relacionada con el área de formación profesional, que el estudiante puede tomar de la oferta de su facultad, de otras facultades de la división en la que se ubica su programa académico o de otra división, siempre y cuando se relacione con su campo de formación profesional específico. En ningún caso podría adelantar un énfasis en un área que no tenga relación con su formación específica, a menos que lo justifique suficientemente.

- Currículos articulados en módulos o en ciclos

Los programas académicos se podrán organizar en módulos y/o en ciclos. La modularización imprime a los currículos un carácter de flexibilidad e integración interdisciplinaria, que ayuda a superar el excesivo número de asignaturas, la dispersión y la abundancia de contenidos, y la excesiva carga de trabajo para el estudiante que resulta de cursar simultáneamente un gran número de asignaturas.

Por su parte, la estructuración curricular por ciclos promueve la posibilidad de incorporación a la educación de amplios sectores sociales que no tendrían acceso a períodos extensos de formación. Las facultades pueden diseñar programas estructurados en ciclos o secuencias de formación, con salidas laterales y titulaciones progresivas, previa aprobación de las instancias académicas universitarias y las agencias del Estado responsables.

- Cooperación entre sedes de la Universidad

La definición de los núcleos de formación básica y profesional permite que los estudiantes puedan adelantar la primera fase de su formación en una seccional y posteriormente trasladarse a una sede con mayores recursos de infraestructura, tecnológicos y humanos, para continuar su ciclo de formación profesional.

### 6.3 Aspectos de evaluación curricular

La evaluación curricular debe ser integral, en cuanto involucra el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desempeño profesional del docente y los programas académicos. La evaluación debe vincular los principios y lineamientos del enfoque pedagógico de la Universidad propuestos en el PEI, reconociendo además, desde la concepción de evaluación, un proceso participativo y dialógico a partir de la identificación de fortalezas y debilidades que favorezcan consolidar el mejoramiento de la calidad académica.

El proceso de evaluación docente y de estudiantes toma en consideración tres momentos: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. La autoevaluación se constituye en el espacio de reflexión del docente o del estudiante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, respectivamente, mediado por el juicio crítico y la ponderación ética; la coevaluación es la posibilidad de ser evaluado entre pares, y la heteroevaluación es la mirada externa del proceso por parte de los docentes hacia los estudiantes y viceversa, como también desde los directivos de programa.

#### 6.4 Aspectos administrativos

- Todas las divisiones, en trabajo coordinado con las facultades, deberán definir el portafolio de cursos de formación básica, formación profesional específica, electivas y opciones de profundización que ofrecen a todos los estudiantes de la Universidad.
- Todas las divisiones adelantarán un inventario de cursos, de manera que la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación estudien la oferta e identifiquen aquellos que injustificadamente presentan una o más unidades académicas de la Institución. Esto con el propósito de promover la cooperación entre divisiones, facultades y departamentos, introducir criterios de optimización de recursos y racionalidad en la inversión.
- Una vez recibida la propuesta de las divisiones y facultades, el Departamento de Sistemas y la Unidad de Planeación Académica, en trabajo coordinado con la Vicerrectoría Académica, deberán implementar un sistema de información universitario que tenga como objetivo presentar la oferta de cursos y facilitar los procesos de inscripción y matrícula por parte de los estudiantes.
- Las Oficinas de Planeación y Recursos Físicos deberán realizar las proyecciones sobre el uso de los espacios físicos y la inversión en recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (biblioteca, bases de datos, espacios de estudio, laboratorios, computadores y acceso a Internet), en asocio con los decanos de división y de programas, en todas las sedes de la Universidad.

## 6.5 Aspectos financieros

- La matrícula en la Universidad continuará implementándose de acuerdo con los criterios tradicionales de matrícula completa y media matrícula.

Se entiende por matrícula completa aquella que corresponde al total de créditos definido para un período académico. La media matrícula hace referencia a la inscripción y pago de la mitad de los créditos a los que puede acceder un estudiante en un período de estudio.

- La Vicerrectoría Académica General, la Vicerrectoría Administrativa Financiera General y la Oficina de Planeación definirán, de acuerdo con el Estatuto Docente, la política institucional de remuneración de profesores, teniendo en cuenta las actividades de seguimiento, orientación, tutoría y diseño del tiempo de trabajo independiente del estudiante que debe adelantar en el marco del sistema de créditos académicos.

## HIMNO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

---

Autores: Letra: Fray Domingo Lozano Castiblanco, O.P.

Fray Marco Antonio Peña Salinas, O.P.

Música: Nelson Díaz

Coro: CLAUSTRO GLORIOSO,  
TUS HIJOS TE ACLAMAN,  
FARO DE CIENCIA,  
DE FE Y DE VERDAD;  
SOL LUMINOSO DE FÚLGIDA LLAMA,  
CUNA PRECLARA DE LA LIBERTAD.

I  
Tomás, el Sol de Aquino,  
Maestro en tu camino,  
asiduo buscador;  
sobre tu marcha erguido,  
de la verdad testigo,  
sapiente innovador.

II  
"Alma máter" gestora  
de la verdad, aurora  
y templo del saber;  
crisol del artesano  
que forja el sueño humano  
de libertad y fe.

II  
Triunfante haz de luceros  
los hijos pregoneros  
de bien, justicia y paz;  
guirnaldas de laureles  
irradian en sus sienes  
fulgor de eternidad.

IV  
Con la verdad por guía  
noble ideal conquista  
la juvenil edad;  
destello incandescente,  
estrella refulgente  
de la Universidad

Esta obra se terminó de imprimir en  
agosto de 2004 en los talleres gráficos  
de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C.